

Link: <https://www.biobiochile.cl/noticias/blogs/blog-ubo/2019/11/13/portabilidad-financiera-un-alivio-al-endeudamiento.shtml>

Recientemente, el gobierno ingresó un proyecto al Congreso que permitirá a las personas tener la capacidad de trasladarse de un banco a otro con todas sus productos y deudas asociadas, con mayor facilidad y sin trámites burocráticos o engorrosos.

Esto es algo parecido a lo que sucedió con la "Portabilidad numérica", que efectivamente dio libertad de elección y generó una fuerte competencia entre compañías del rubro, favoreciendo al cliente con planes más baratos y accesibles. Este nuevo proyecto denominado "Portabilidad Financiera" en suma busca facilitar los cambios de institución bancaria con mayor libertad y adosado subliminalmente, el generar una fuerte competencia en el sector en beneficio de los clientes. Al respecto, hay varios puntos a destacar.

Por ejemplo, que el usuario puede solicitar online a su banco un "certificado de liquidación" el cual tendrá un modelo establecido y será un documento que exponga toda su situación financiera, con los créditos asociados y cuanto paga por ellos.

Este documento puede ser enviado online por el cliente a otras instituciones generando una especie de oferta al mejor postor y los bancos le ofrecerán repactar él o los créditos con bajas en las cuotas u otra "golosina financiera" para que la persona tome la decisión. Ojo que el banco o institución financiera seleccionada se encarga de todos los trámites del cambio en sí, vale decir, liquidar deudas y generarlas nuevamente siendo el usuario un espectador. Además de lo expuesto, el proyecto trae aparejados plazos estipulados que bajan bastante los ya existentes.

Actualmente, si se decide por un cambio de banco donde el cliente debe pagar todo lo que debe, la demora es de alrededor de 80 días y en este caso no debe superar los 30 días.

Lo más interesante, viene para el sector hipotecario, si el usuario traspasa su deuda hipotecaria de un banco a otro, el gasto operacional del cambio en sí (tasación, estudio de títulos, impuesto, escrituras etc.), tendrá aproximadamente un 50% de baja de lo que hoy se cobra ya que no es una nueva hipoteca, es la continuación de la misma, lo que ayudará a bajar aún más los gastos derivados, haciendo la refinanciación más interesante. Ojo que el banco o institución financiera seleccionada se encarga de todos los trámites del cambio en sí, vale decir, liquidar deudas y generarlas nuevamente siendo el usuario un espectador - Marcelo Ortiz Breitler Considerando que actualmente en Chile hay más de un millón de deudores hipotecarios, 2.6 millones de créditos de consumo y 200.000 créditos automotrices; y en general el 97% de la población adulta tiene algún producto financiero (según cifras del gobierno), la propuesta del gobierno se hace muy interesante para aquellos que refinancien sus deudas y busquen reducir intereses, obteniendo cuotas menores y pagadas en menos tiempo. Mejor aún si se consideran las actuales tasas hipotecarias y de créditos que están con bajas históricas.

La experiencia internacional de este sistema, aplicado en España desde el año 2014, ha sido positiva generando una fuerte competencia en beneficio de los clientes; no obstante, se debe tener presente la precaución y la responsabilidad para hacer un buen uso de este sistema, que efectivamente le hará pagar menos por lo que hoy debe pero, la tentación de endeudarse más estará muy latente, por tanto busque el alivio y no la enfermedad. Marcelo Ortiz Breitler Director de la Escuela de Ingeniería Comercial **Universidad Bernardo O'Higgins** ,

Portabilidad financiera, un alivio al endeudamiento

miércoles, 13 de noviembre de 2019, Fuente: Radio Bio-Bio

Recientemente, el gobierno ingresó un proyecto al Congreso que permitirá a las personas tener la capacidad de trasladarse de un banco a otro con todos sus productos y deudas asociadas, con mayor facilidad y sin trámites burocráticos o engorrosos. Esto es algo parecido a lo que sucedió con la "Portabilidad numérica", que efectivamente dio libertad de elección y generó una fuerte competencia entre compañías del rubro, favoreciendo al cliente con planes más baratos y accesibles. Este nuevo proyecto denominado "Portabilidad Financiera" en suma busca facilitar los cambios de institución bancaria con mayor libertad y adosado subliminalmente, el generar una fuerte competencia en el sector en beneficio de los clientes. Al respecto, hay varios puntos a destacar. Por ejemplo, que el usuario puede solicitar online a su banco un "certificado de liquidación" el cual tendrá un modelo establecido y será un documento que exponga toda su situación financiera, con los créditos asociados y cuanto paga por ellos. Este documento puede ser enviado online por el cliente a otras instituciones generando una especie de oferta al mejor postor y los bancos le ofrecerán repactar él o los créditos con bajas en las cuotas u otra "golosina financiera" para que la persona tome la decisión. Ojo que el banco o institución financiera seleccionada se encarga de todos los trámites del cambio en sí, vale decir, liquidar deudas y generarlas nuevamente siendo el usuario un espectador. Además de lo expuesto, el proyecto trae aparejados plazos estipulados que bajan bastante los ya existentes. Actualmente, si se decide por un cambio de banco donde el cliente debe pagar todo lo que debe, la demora es de alrededor de 80 días y en este caso no debe superar los 30 días. Lo más interesante, viene para el sector hipotecario, si el usuario traspasa su deuda hipotecaria de un banco a otro, el gasto operacional del cambio en sí (tasación, estudio de títulos, impuesto, escrituras etc.), tendrá aproximadamente un 50% de baja de lo que hoy se cobra ya que no es una nueva hipoteca, es la continuación de la misma, lo que ayudará a bajar aún más los gastos derivados, haciendo la refinanciación más interesante. Ojo que el banco o institución financiera seleccionada se encarga de todos los trámites del cambio en sí, vale decir, liquidar deudas y generarlas nuevamente siendo el usuario un espectador - Marcelo Ortiz Breitler Considerando que actualmente en Chile hay más de un millón de deudores hipotecarios, 2.6 millones de créditos de consumo y 200.000 créditos automotrices; y en general el 97% de la población adulta tiene algún producto financiero (según cifras del gobierno), la propuesta del gobierno se hace muy interesante para aquellos que refinancien sus deudas y busquen reducir intereses, obteniendo cuotas menores y pagadas en menos tiempo. Mejor aún si se consideran las actuales tasas hipotecarias y de créditos que están con bajas históricas. La experiencia internacional de este sistema, aplicado en España desde el año 2014, ha sido positiva generando una fuerte competencia en beneficio de los clientes; no obstante, se debe tener presente la precaución y la responsabilidad para hacer un buen uso de este sistema, que efectivamente le hará pagar menos por lo que hoy debe pero, la tentación de endeudarse más estará muy latente, por tanto busque el alivio y no la enfermedad. Marcelo Ortiz Breitler Director de la Escuela de Ingeniería Comercial Universidad Bernardo O'Higgins .